

Expte.: MA/03/E.
Entidad: Famanro, S.L.
Importe: 828.333 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/04/E.
Entidad: Incopromar, S.L.
Importe: 3.200.000 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/05/E.
Entidad: Hotel Mainake, S.L.
Importe: 915.505 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/07/E.
Entidad: Don Manuel Sánchez Ocón.
Importe: 2.112.138 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.78000.
Programa: 62A.1.

Expte.: MA/08/E.
Entidad: Oleoliva, S.A.
Importe: 47.599.789 ptas.
Finalidad: Generación eléctrica mediante biomasa.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/09/E.
Entidad: Don Sebastián Guerrero Rodríguez.
Importe: 614.660 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.78000.
Programa: 62A.1.

Expte.: MA/11/E.
Entidad: Hotel Las Pirámides, S.A.
Importe: 3.644.768 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/06/E.
Entidad: Gerencial Hotelera, S.L.
Importe: 1.374.718 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/13/E.
Entidad: BP Oil España, S.A.
Importe: 1.727.742 ptas.
Finalidad: Instalación energía fotovoltaica.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/14/E.
Entidad: Mobil Oil, S.A.
Importe: 1.729.804 ptas.
Finalidad: Instalación energía fotovoltaica.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Expte.: MA/15/E.
Entidad: División Solar, S.A.
Importe: 1.663.200 ptas.
Finalidad: Fabricación ACS por energía solar.
Crédito: 0.1.13.00.18.29.77000.
Programa: 62A.2.

Málaga, 18 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan, reguladas en la Orden que se cita.

La Orden de 6 de marzo de 1998, modificada por Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al programa de incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas para el mantenimiento y la creación de puestos a las entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 471.00:

Expediente: 18/CEE/99/MA.
Entidad: Antakira, S.L.
Importe: 969.792 ptas.

Expediente: 19/CEE/99/MA.
Entidad: Antakira, S.L.
Importe: 12.000.000 de ptas.

Expediente: 21/CEE/99/MA.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 567.067 ptas.

Expediente: 24/CEE/99/MA.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 367.042 ptas.

Expediente: 27/CEE/99/MA.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 596.696 ptas.

Expediente: 35/CEE/99/MA.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 384.514 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan, reguladas en la Orden que se cita.

La Orden de 6 de marzo de 1998, modificada por Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se desarrollan y convocan

las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para Unidades y Agentes de Promoción de Empleo se han concedido ayudas para la creación de Unidades y Agentes a las Entidades que a continuación se relacionan, con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 761.00:

Expediente: 4/ALPE/99/MA.
Entidad: Ayuntamiento de Sayalonga.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Expediente: 13/ALPE/99/MA.
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Expediente: 30/ALPE/99/MA.
Entidad: Ayuntamiento de Gaucín.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Málaga, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Granada para la financiación de la Oficina de Seguimiento del Plan Alternativo de Desarrollo Minero de la comarca del Marquesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3

de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración de fecha 24 de noviembre de 1999, firmado entre la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, para la financiación de la Oficina de Seguimiento del Plan Alternativo de Desarrollo Minero de la comarca del Marquesado.

Número expediente: 1999/113927.

Importe: 42.500.000 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y el Decreto 143/98, de 7 de julio, por el que se delimita la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B. aplicación económica 776. Dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 26 de noviembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					FIJO	MANT.
J/410	QUADRO EVOLUCION, S.L.	CASTILLO LOCUBIN (JAEN)	194.573.020	29.185.953	18	0
J/411	MAFRITEC, SUR, S.L.	(JAEN)	25.100.000	4.769.000	2	0
J/413	ESTAMPACIONES LARA, S.L.	MARTOS (JAEN)	23.266.124	4.653.200	5	0
J/415	MORALES Y BARRANCO, S.L.	LÓPERA (JAEN)	10.050.000	2.211.000	1	3
J/420	BANDESUR ALCALA, S.A.	ALCALA LA REAL (JAEN)	286.506.739	37.245.876	9	0
J/421	ACEITUNERA JIENENSE, S.A.L.	(JAEN)	52.037.189	9.366.660	0	4
J/423	HERM.PACHECO POZUELO, S.L.	(JAEN)	23.623.000	4.724.600	1	5
J/425	PRODUCTOS JOSE LOPEZ, S.L.	ALCALA LA REAL (JAEN)	19.240.000	2.308.800	8	0